

LA UNIÓN,

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
 Por un semestre. 5.25
 Por un trimestre. 1.76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 40 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Juan A. Garcia.
Alejandro Zanuí.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.
Juan M. Sanz.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.

Plaza del Seminario 5.

ADMINISTRACIÓN.

Amantes, 55.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Las escuelas de adultos. *Sección varia.*
 Idea universal de la existencia de Dios. *Sección oficial.* Extracto de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Instrucción pública del día 11 del actual. *Noticias.* Pagos.

Los que suscriben, habilitados de los Maestros de esta provincia, que no tienen por qué bajar la cabeza ante miserables imposturas, declaran pública y solemnemente, bajo toda su responsabilidad, que NI HOY, NI AYER, NI NUNCA han retenido cantidad alguna, ni aun la más pequeña, de los fondos que han recibido de la Caja provincial para sus representados y para las escuelas de estos; y tienen por *impostor mercenario* al que, prevalido de su posición, y sin ofrecerles armas iguales, ha pretendido mancillar su honra en forma que calificarán algún día, si procede, los tribunales de justicia, ante los cuales probarán debidamente que, quien sorprendiendo la buena fe y recta intención de personas dignísimas, intentó ensuciar con fanfango inmaculadas frentes, sólo pudo conseguir llenarse de inmundicia.

Publican esta manifestación con objeto de que, si entre sus representados hay alguno que pueda desmentirla, lo verifique desde luego, pues á ello le exhortan, para lo cual se le ofrecen las columnas de este periódico que podrá utilizar á su gusto y gratuitamente. La misma exhortación hacen á cualquiera otro, sea alto ó bajo, que pueda y quiera desmentirles, con sólo la condición de que lo haga frente á frente y á cara descubierta.

Alejandro Zanuí.

Félix Villarroya.

Nicolás Monterde.

Miguel Vallés.

LAS ESCUELAS DE ADULTOS.

La actual Ley de Instrucción pública, en su artículo 106, dice que el Gobierno fomentará el establecimiento de lecciones de noche ó de Domingo para los adultos cuya instrucción haya sido descuidada, ó que quieran adelantar en sus conocimientos.

También el artículo 37 del Plan de 21 de Julio de 1838 se ocupaba de ellas diciendo: «Asimismo procurará el Gobierno la conservación y fomento de las Escuelas de adultos.»

No es, pues, posible obligar á las poblaciones de menos de 10.000 almas, y ni aun

á las que pasen de este número, si tienen Escuela de párvulos, como dispone el artículo 107 de la Ley nombrada, á que creen clases de adultos. Así lo dispone además, refiriéndose á lo legislado en este particular, la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 3 de Diciembre de 1863.

Nos quedamos, por consiguiente, con el «fomento», por parte del Gobierno que nada hace ni puede hacer para ello. Si lo obligatorio cuesta trabajo, ¿cómo se ha de atender á lo solamente recomendado? ¿Y cómo han de crearlas los pueblos, si en su mayoría tienen por muy mal empleados los fondos que se dedican á la enseñanza? Y si no lo creen así, al menos lo manifiestan con sus hechos, pues con pretexto de la escasez de metálico, de lo apuradas que se hallan las arcas municipales, quisieran no verse nunca precisados á abonar sus cortos haberes á los Profesores. ¿Cómo, pues, han de crear escuelas de adultos?

No obstante, es este uno de los puntos en que, con un poco de interés, con una pequeña obligación, se conseguirían óptimos frutos, excelentes resultados. En los pueblos generalmente no se cuidan los padres de la instrucción de sus hijos cuando son niños, porque creen que tienen tiempo sobrado para aprender. Pero llegan á los 15 ó 16 años, y entonces que ven suspendida sobre ellos la terrible espada de Damocles, porque creen próxima la hora en que sus hijos han de ir soldados, quieren á toda costa que aprendan antes, por si les toca la suerte de servir á la patria. Tenemos observado en los varios años que llevamos ya ejerciendo en diversos pueblos, en los cuales hemos tenido escuela particular de adultos, que apenas ha salido uno del peligro de ir soldado, ya no piensa más en aprender á «leer y escribir una carta», pues tales suelen ser todas sus aspiraciones. Por manera que no es el afán de aprender lo que les hace acudir á las escuelas, sino la incertidumbre en que están de si les tocará ó no «la mala suerte». Tanto es así, que no se ve tampoco apenas asistir ninguno que tenga defecto físico, ó esté seguro de librarse de ir soldado por cualquiera causa.

Pues bien; teniendo en cuenta que en todas partes hay siempre jóvenes en la edad dicha, cuyos padres desean que aprendan, pudiera sacarse algún partido haciendo obligatoria la asistencia á las escuelas de adultos desde los 16 á los 20 años, por ejemplo, en la temporada de invierno, ó sea durante los meses de Noviembre á Marzo, obligando asimismo á incluir en los presupuestos municipales una cantidad que podría ser igual á la

cuarta parte del sueldo fijo de los Maestros, los cuales tendrían deber de desempeñarlas en ese tiempo sin más retribución que dicha cuarta parte.

No serían muchos los pueblos que se mostrarán reacios á esta institución, y de seguro ninguno, si en todos los Ayuntamientos y Juntas de asociados había padres de familia en las circunstancias dichas de tener alguno ó algunos hijos en la edad mencionada. De este modo también los Profesores podrían contar con un pequeño aumento de sueldo, bien cobrado, cosa que no sucede hoy con las escuelas particulares que tenemos, en las cuales se trabaja mucho y se saca poco, pues se acostumbra cobrar bastantes cantidades en aquellos tres memorables plazos de «tarde, mal y nunca.»

Esperamos que en la Ley de Instrucción pública que dicen se prepara para presentarla á las Cortes en la próxima legislatura, se dará un paso más avanzado, disponiendo algo más que encargarse «fomente» la creación de esta clase de escuelas, lo cual equivaldría á poco más de nada, como ha equivalido hasta la fecha.

Félix Sarrablo Bugüeste.

SECCION VARIA.

Idea universal de la existencia de Dios.

—=—

La idea de Dios es innata en el hombre. Lo mismo el bárbaro que el civilizado, el antiguo que el moderno, el europeo que el americano, todos sienten y vislumbran un destello de la Divinidad; todos conciben una idea, siquier algunas veces equivocada, del Sér supremo. En las primeras edades, cuando el hombre, metafóricamente hablando, no había salido aún de su infancia, y señalado con la luz del divino semblante, adoró á Dios en espíritu y en verdad; pero después de la caída original, las tinieblas oscurecieron la razón humana: y sin embargo, no pudiendo los hombres resistir los impulsos de su corazón, se forjaron multitud de dioses y vino la idolatría, que forma horrible contraste con el ateísmo de los modernos, con ese extravagante modo de pensar, ó mejor dicho con ese absurdo monstruoso que trastorna la sociedad con su ponzoñoso aliento.

Filósofos, como Lucrecio, arguyen que la creencia en Dios fué primeramente efecto del espanto que en el hombre causaran las tempestades, terremotos, truenos, rayos y demás fenómenos de la naturaleza; pero no

solamente creyeron en Dios las débiles mujeres, los tímidos niños y los pobres ignorantes, sino que también los hombres más valerosos, los más ilustrados naturalistas y los filósofos más profundos.

Si la idea de Dios en los primitivos tiempos hubiese sido una preocupación hija de la ignorancia, se hubiera disipado al contacto del progreso y de la civilización: y que no fué efecto de la ignorancia, se prueba observando que lo mismo se postra el salvaje al pie de su cabaña para aplacar la ira de Dios, como el civilizado europeo que le rinde culto bajo las imponentes bóvedas de augustos santuarios.

El hombre que habita en las cavernas circumpolares, el que vive en los abrasadores arenales de los trópicos, el esquimal y el hotentote, el informe patagón y el antropófago de Nueva-Zelanda, por una intuición purísima, sin darse cuenta de ello, ven los efectos dependientes de la *causa*, conciben lo infinito, y adoran lo omnipotente.

Esa inmensa muchedumbre de animales y plantas que viven en la superficie terrestre, esa infinidad de seres que pueblan los senos del Océano, ese inconmensurable número de mundos que voltean por los espacios, esos admirables montones de seres microscópicos escondidos en el aire y que nuestra vista no puede percibir, todo predica á grandes voces la existencia de un Creador, de una Inteligencia infinita.

En las antiguas teogonías, si bien imperfectamente, se ve representada la Divinidad. El *Brahma* y el *Zeus* de los indios orientales, el *Chang-Ti* de los chinos, el *Budha* de los moradores del Ganges, el *Kokpiak* de los asirios, el *Zervane* de los persas, el *Alfader* de los suecos, el *Pironi* de los egipcios, el *Coyán* y *Potoyán* de los australios, el *Alubeira* y el *Punchao* que los americanos adoraban cuando los españoles conquistaron aquellas trasatlánticas regiones, todas son figuras si bien imperfectas y degeneradas por la idolatría, todas son semblanzas, todas son pruebas irrecusables de la universal creencia en la existencia de Dios, y de que la idea de la Divinidad es eterna, innata, subsistente.

No es razón bastante fuerte en contra de la universalidad de dicha creencia el que se citen tribus y aun regiones en que se dice ser desconocida la idea de la Divinidad; en que se asegura no haber en su diccionario una palabra, un signo que exprese tal idea; en fin, no basta decir que hay pueblos que carecen de toda noción de moralidad: porque bien puede ser que no se conozca su teogonía, y que se desconozca casi por completo su idioma y su economía político-social, si así puede llamarse la anarquía que impera en dichos pueblos.

No es falta de moralidad lo que tienen

esos desgraciados salvajes, es que no saben aplicar debidamente las ideas de bueno y malo, virtud y vicio, porque no ha llegado á sus oídos una voz que despierte su inteligencia del letargo en que se halla sumergida.

La doctrina dictada por Dios á Moisés es el fundamento de toda verdad histórica, y de esa doctrina se han derivado las demás teogonías de los pueblos. Con razón dice un ilustrado escritor moderno, que el mazdeísmo, la religión de Confucio y aun el grosero y repugnante felikismo provienen de erróneas interpretaciones de la revelación mosaica. Efectivamente; Sanchoniathon, fenicio que escribió la historia antes de la guerra de Troya, fué contemporáneo de Moisés, y es casi seguro que los escritos de este sirvieron de base para los de aquél. Los Vedas ó libros sagrados de los indios que, al decir de algunos, son los libros más antiguos que se conocen, no fueron compuestos más allá de los 2500 años antes de Jesucristo, y ya por entonces en Pentateuco había sido escrito. Zoroastro se inspiró en el Génesis, según los eruditos, para componer su *Zend-Avesta*.

El Egipto, asiento de la arquitectura y patria de los geroglíficos, debe en gran parte al pueblo hebreo sus adelantos en las ciencias y á Moisés el origen de su literatura. Su teogonía se parece mucho á la Mosaica, y así vemos que los vasos destinados en Egipto para el culto, sirvieron después á los hebreos para el que tributaron á Jehová en el Sinaí; sus magos, como en señal de ciencia y autoridad ostentaban una vara semejante á la que levantó las plagas, abrió el mar Rojo y dirigió al pueblo fiel: sus becerros de metal parecían imitar á los que degollaban los hebreos para el holocausto: en fin, el Egipto, como los demás pueblos, creía en la existencia de Dios.

Si pasamos á estudiar la teogonía de los griegos, de ese pueblo que, pequeño en extensión pero grande por sus instituciones, fué el maestro del mundo entonces conocido, veremos que su mitología tuvo origen en el Asia; y si bien la idolatría imperó allí, no faltó un Sócrates que muriera martir por confesar la unidad de Dios y la inmortalidad del alma.

Carecemos de tiempo y espacio, y más aún carecemos de profundos conocimientos históricos y filológicos necesarios para estudiar uno por uno los diversos sistemas teogónicos de los pueblos; pero creemos basten estos li-jeros apuntes para afirmar á los buenos creyentes en su convencimiento de que la idea de Dios es innata en el hombre; que no hay uno siquiera cuya imaginación no le pinte la magestad, la justicia y los demás atributos divinos, como formas exteriores de la Divinidad, ya que dicha función intelectual no puede en sus creaciones hacer otra cosa que ma-

terializar (digámoslo así) lo incorpóreo, lo espiritual.

Los ateos del siglo XIX, en su loco afán de presentar como inconciliables la civilización y el dogma, el progreso y la idea de Dios, ponen como de relieve, como para que nos asombremos los adelantos en todos los ramos, ocultando la miseria y la hediondez en que por falta de moral y de creencias estamos sumergidos. El telégrafo, el ferro-carril, la fotografía, el microscopio, el alumbrado eléctrico, los lujosos palacios, los elegantes muebles, los opíparos banquetes..... ciertamente que proporcionan al hombre comunicación social, dinero, placer, bienestar. Pero mientras los nobles y los banqueros bullen y se agitan entre banquetes y perfumes, entre el oro y la voluptuosidad; tras del telón del escenario en que ellos desempeñan su comedia, se ven las víctimas de la intrigante política, los estafados en la banca, los hijos del despilfarro, del desenfreno y de la orgía; y en el piso más bajo, allá en habitaciones lóbregas, húmedas y subterráneas, respirando fétidos miasmas, se encuentran como aherrojados modestos artesanos, honrados labradores y..... los mártires del día, los profesores de instrucción primaria.

No es la menor causa de este insufrible y lamentable contraste la circulación de insanas doctrinas, y el desprecio con que se miran la educación y el educador. Este es el que, infundiendo en la nueva generación la idea de Dios y su consecuente idea de la moral, este martir moderno, repetimos, es el que ha de regenerar la sociedad que se desquicia y se desmorona.

Con razón ha dicho Balmes que la irreli-gión y la inmoralidad cuando están abajo, desprenden un vapor pestífero que mata los poderes públicos; y cuando están arriba, son una lluvia de fuego, que todo lo convierte en polvo y ceniza.

Como amantes de la civilización y de la ciencia, concluiremos recordando que: *Initium sapientiae est timor Domini*; El temor de Dios es el principio de la sabiduría.

Juan Manuel Sanz.

SECCION OFICIAL.

Junta provincial de Instrucción pública.

—=—

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 del presente mes de Octubre.

Señores que asistieron: Gobernador civil, Presidente, Herrero, Surós, Inspector, Montesinos y Aseusio.

La Junta acordó:

Aprobar la consulta y recordatorio que se

habian hecho á la Dirección general, sobre la provisión de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de esta ciudad.

Dirigir un recordatorio á la Excm. Comisión provincial para que lo antes posible ordene el pago de las tres anualidades de aumento gradual de sueldo que adeuda á los Maestros públicos de la provincia.

Interesar á la Delegación del Banco de España para que en un breve plazo solvete los descubiertos que tiene con la Caja de primera enseñanza correspondientes al año 1885-86, y para que sin levantar mano liquide con los Ayuntamientos los recargos municipales del año 1884-85 y haga entrega de los sobrantes que hubiere á fin de que los Municipios puedan enjugar sus descubiertos por atenciones del Magisterio y no sufran los apremios consiguientes.

Apercibir por última vez á los habilitados de los Maestros que tienen por presentar sus cuentas de 1885 86, para que en el plazo improrrogable de quince días, á contar desde esta fecha, lo verifiquen sin excusa alguna; pues de no hacerlo no se les entregarán los fondos del primer trimestre del presente año económico y se declarará vacante su habilitación.

Hacer el mismo apercibimiento á todos los habilitados de la provincia, para que tengan en cuenta que el plazo del mes siguiente á la entrega hecha por la Caja es improrrogable, y por lo tanto, que aquellos habilitados que no cumplan el servicio de rendición de cuentas en dicho mes, según lo ordenado por la Dirección general de Instrucción pública, cesarán en el desempeño de su cargo y se procederá á nueva elección.

Y que todas las cuentas de habilitación pasen á informe de la Comisión de Contabilidad que tiene nombrada esta Junta, á fin de que pueda tomar acuerdo en su día y proceder á lo que haya lugar.

Teruel 21 de Octubre de 1886.—El Gobernador Presidente, César Ordáx Avecilla.—El Secretario, Joaquín S. Villarroya.

NOTICIAS.

El día 27 del actual fueron entregadas al habilitado Sr. Monterde por la Caja de atenciones de primera enseñanza 60.115 pesetas 91 céntimos para los Maestros de los partidos que representa correspondientes á los puestos y pueblos que á continuación se expresan.

1885—86.

	<i>Ptas. Cts.</i>
Bronchales.	168»75
Cuervo (El)..	64»10

Noguera..	124»64
Terriente..	25»45
Tramacastilla..	140»26
Luco de Giloca..	597»75
Odón..	587»87
San Martín..	160»19
Villalba de los Morales..	68»57
Bordón..	28»26
Luco de Bordón..	6
Armillas..	71»52
Cervera..	46»87
Corbatón..	52»38
Cortes..	225»45
Loscos..	465»75
Monforte..	261»25
Nueros..	95»75
Parras de Martín..	87»75
Piedrahita y Calladico..	113
Vivel de Rio..	54»75
Caudé..	171»95
Celadas..	518»13
Arens..	119»10
Beceite..	111»25
Fuentespalda..	89»38
Portellada..	147»25

1886-87.

Partido de Albarracín.

Aguatón..	90
Alba..	269
Albarracín..	600
Almohaja..	84»58
Alobras..	150
Bronchales..	150
Bueña..	100
Calomarde..	247
Cella..	500
Cuervo (El)..	100
Frias..	421»88
Gen..	494»50
Griegos..	219»37
Guadalaviar..	248»44
Monterde..	130
Moscardón..	140
Noguera..	250»56
Ojos-Negros..	600
Orihuela..	160
Peracense..	88
Pozondón..	421»57
Rodenas..	91
Royuela..	135
Saldón..	150
Santa Eulalia..	500
Singra..	245»56
Terriente..	515»66
Toril y Masegoso..	110»16
Torrelacárcel..	250
Torremocha..	553
Torres..	160
Tramacastilla..	150
Valdecuenca..	100
Vallecillo..	100

Veguillas..	110»94
Villafranca..	500
Villar del Cobo..	360
Villar del Salz..	95
Villarquemado..	450
Total..	9718»62

Partido de Calamocha.

Báguena..	500
Bea..	60
Bello..	500
Blancas..	407
Burbáguena..	500
Calamocha..	600
Caminreal..	200
Castejón de Tornos..	580
Cucalón..	200
Cuencabuena..	98»44
Ferreruela..	100
Fuentes claras..	200
Lagueruela..	100
Lanzuela..	98»44
Lechago..	150
Luco de Giloca..	200
Monreal..	596»87
Navarrete..	150
Nogueras..	80
Odón..	250
Olalla..	135»94
Poyo (El)..	200
Pozuel del Campo..	200
San Martín..	400
Santa Cruz de Nogueras..	100
Tornos..	398
Torralba..	368
Torrijo..	500
Valverde..	150
Villahermosa..	104»69
Villalba de los Morales..	98»12
Total..	7625»50

Partido de Castellote.

Aguaviva..	556»88
Alcorisa..	628»12
Berge..	453»12
Bordón..	458»12
Cantavieja..	584»38
Castellote..	760»63
Cuba (La)..	553»75
Dos-Torres..	238»47
Foz-Calanda..	550
La Iglesuela..	350
Ladruñán..	200
Luco de Bordón..	150
Mas de las Matas..	718»75
Mata de los Olmos..	180
Mirambel..	427»50
Molinos..	500
Olmos (Los)..	190
Parras de Castellote..	585
Santolea..	250

Seno..	451»69
Tronchón.	550»65
Total.	8927»06

Partido de Montalbán.

Alacón.	459»58
Alcaíne.	500
Alpeñés.	110
Allueva.	400
Anadón.	269»57
Argente.	510
Armillas.	400
Badenas.	400
Bañón.	200
Barrachina.	200
Blesa.	559»57
Cervera.	70
Corbatón.	96»88
Cortes de Aragón.	400
Cosa.	400
Cuevas de Portalrubio.	80
Cutanda.	250
Fuenferrada.	420
Godos.	404»57
Huesa.	510»62
Josa.	411»87
Lidón.	400
Loscós.	450
Maicas.	400
Martín del Río.	500
Mezquita de Loscos.	260»78
Montforte.	500
Montalbán.	765»90
Muniesa.	596»87
Nueros.	80
Obón.	546»88
Pancrudo.	200
Parras de Martín.	70
Piedrahita.	400
Plou.	400
Portalrubio.	400
Rambla (La).	60
Rillo.	220
Rubielos de la Cérída.	590»87
Rudilla.	418
Segura.	200
Torrecilla.	220
Torre las Arcas.	480
Torre los Negros.	200
Utrillas.	228»16
Valdeconejos.	480
Villanueva.	410
Villarejo (El).	400
Visiedo.	500
Vivel del Río.	250
Total.	11357»52

Partido de Teruel.

Aldehuela.	260»22
Alfambra.	595»12
Camañas.	200
Camarena.	200

Campillo (El).	100
Cascante.	200
Castralvo.	410»15
Caudé.	458»12
Cedrillas.	200
Celadas.	449»57
Concud.	200
Corbalán.	250
Cubla.	450
Cuevas labradas.	200
Escorihuela.	150
Libros.	200
Orríos.	450
Peralejos.	400
Perales.	450
Pobo (El).	250
Puebla de Valverde.	584»57
Riodeva.	450
Rubiales.	50
Teruel.	4611»88
Tortajada.	489»05
Tramacastiel.	200
Valdecebro.	400
Villalba alta.	450
Villalba baja.	200
Villastar.	200
Villel.	450
Total.	11676»28

Partido de Valderrobres.

Aréns de Lledó.	510
Beceite.	554»62
Calaceite.	687»50
Cerollera (La).	418»62
Cretas.	605»12
Fórnoles.	270»12
Fodronda (La).	608»12
Fuentespalda.	556»62
Lledó.	510»12
Monroyo.	474»62
Peñarroya.	568»62
Portellada (La).	549»62
Rafales.	564»57
Torre de Arcas.	460»12
Torre del Compte.	417»87
Valderrobres.	640»62
Total.	6851»68

Como habrán observado nuestros lectores en la relación que queda inserta, son muy contados los pueblos á cuyos profesores se podrá pagar el trimestre completo, porque el Banco no ha ingresado lo suficiente, ni aun por aquellos en que, con los recargos municipales, no solo pueden cubrirse las atenciones de primera enseñanza, sino que disponen de un sobrante respetable. Díganlo sino Cella, Santa Eulalia, Albarracín, Monreal, Calamocha y otros que no queremos relatar por no hacer interminable la lista. Respecto á los demás pueblos en donde no son suficientes los recargos, la parte que corresponde al Banco también ha llegado cercenada; y sólo

diremos de los Ayuntamientos que han de ingresar la diferencia, que son muy contados los que han completado el trimestre.

En cambio la Junta provincial obliga á los habilitados á rendir cuentas dentro de los 30 dias siguientes al en que reciben estas cantidades de la Caja, sopena de *suspensión, destitución* y no sabemos cuantas cosas más, sin tener en cuenta que, si la ley previene la rendición de cuentas durante el mes siguiente al en que se reciben los fondos de la Caja, es porque supone que se les entrega el completo de los haberes del trimestre: en otro caso tenemos la seguridad de que no lo hubiera dispuesto así, porque la ley no puede obligar á nadie á hacer milagros, y milagro sería en los habilitados saber datarse, sin perjuicio de su bolsillo, de sumas que no reciben.

Tampoco tienen presente que, con este sistema, obligan á salir de su casa á los Maestros dos y tres veces para cobrar el mezquino sueldo de un trimestre y á gastarse inutilmente lo que necesitan para el sostenimiento de sus familias.

Hasta la fecha se han rendido cuentas por años económicos, y aun así finaban estos y quedaban siempre las dos terceras partes de los pueblos de la provincia incompletos del pago en estas atenciones; hoy los habilitados habrán de rendirlas todos los meses, por más que la ley sólo las exige trimestrales, y suponiendo entrega previa de todos los fondos que son objeto del cargo; pero claro está; la falta de atención á la ley por los encargados de hacerla cumplir, alguien había de pagarla; y por esta vez les ha tocado á los pícaros habilitados.

Les recomendamos paciencia y resignación, ya que no tita como cierto caritativo colega y que tengan presente que «no hay bien que dure ni mal que no se acabe.»

El periódico local de la *asociación, fraternidad, instrucción* que es lince hasta el extremo de descubrir que volver uno por su honra, solapadamente puesta en duda, equivale á *sentir la nostalgia de influencias recientes en tiempos remotos*. (¿Habrás visto jamás charlatanismo semejante?) asegura, con pretenciosas formas, que *hacer la defensa en causa propia* (sic) *es de gusto muy pésimo*, (eche usted albardas, compadre) y *acusa muy poca tranquilidad de ánimo*. ¡Vean Vdes. lo que vale el saber á la moderna!

Nosotros, muy torpes, creíamos que nadie se encuentra en mejores condiciones para defenderse que el ofendido, por aquello de *ex abundantia cordis loquitur os*; y por esta circunstancia, sin tener para nada en cuenta lo que ahora disponen el gusto, el tono ó la moda, ni imaginarnos siquiera que tales señores pudieran imperar en tan extraño terreno, nos

lanzamos á la palestra sin esperar el segundo *mordisco*, calificando de *volteriano* al suelto ofensor, porque en ningún otro domina en tanto grado el «calumnia que algo queda» del filósofo poeta de París.

Mas ya que los *sabios* discípulos de Voltaire y Maquiavelo, nos llaman al orden, probándonos con *poderosísimas razones* nuestro yerro, haciendo por nuestra parte justicia al *nunca bien ponderado mérito, exquisita penetración y rectitud de intenciones* de los modernos dómines, les rogamos tomen á su cargo nuestra defensa; pues no siendo de buen gusto volver uno por su propia honra tan pronto como la ve atacada, no hay cosa mejor que ponerla en manos de aquellos que tan *desinteresado* empeño están demostrado en hacerla rodar por el suelo. Así, por lo visto, se discute en nuestros días.

Si nosotros hubiéramos podido tener en cuenta que *nuestra causa se hallaba todavía en sumario*, como ahora nos anuncia el colega, tal vez hubiéramos vivido *más á la moderna*; pero, francamente, como suponíamos que no era de las que siguen este trámite, en nuestro afán de hacer salir á la superficie propósitos que hace mucho tiempo abrigan algunos en nuestro daño, *desinteresadamente* por supuesto, procedimos á la antigua. Dispensen pues, por esta vez, los incomparables Maestros, en gracia á nuestras explicaciones y á la distinción con que les honramos.

Una cosa debemos advertirles para que puedan hacer con más acierto nuestra defensa; y es que, si en realidad su *volteriano* suelto consiguió ponernos intranquilos, no fué ciertamente porque no tengamos motivos para estar muy satisfechos de haber llenado con usura nuestros deberes, sino, porque, como tratándose de ciertas gentes debe uno temerle todo, quizá por exceso de suspicacia vimos ya claramente amenazada la subsistencia de nuestra familia, que es lo que más nos preocupa en este mundo. Pero por esta parte crea el colega que estamos ya completamente tranquilos y libres de todo comezón. Una vez prevenido el mal, es muy fácil remediarlo, si, como en nuestro caso sucede, el ponerle di que esta en manos de personas que sólo por sorpresa hubieran dejado de oponerse á él.

El colega, para que en nada falte á su inveterada costumbre, dice que, *si se le provoca de nuevo, dirá cosas buenas*: y como por una parte hasta ahora no ha dicho ninguna, y por otra parte somos los primeros interesados en que las diga, porque este será el mejor medio de hacer luz en el asunto, le retamos á decir todo lo que quiera, dándole de antemano la seguridad de que le honraremos tanto como se merezca con nuestras contestaciones.

Pero ya verán nuestros lectores: no hablará, ó lo hará como siempre, sin precisar hechos ni personas.

Escurriéndose por mucho más allá de la tangente ó por donde puede el periódico á quien venimos aludiendo, asegura *con la rectitud de intención y buena fé* que siempre le han distinguido, haber dicho nosotros que D.^a Visitación Pascual no hizo oposiciones á la Normal de Maestras sino á la Regencia. Falta manifiesta y abiertamente á la verdad: nosotros no hemos mentado para nada cómo se proveyó la Dirección de la antigua ni de la moderna Escuela Normal de Maestras, porque ni viene al caso ni hay para qué: vé se el suelto, que escrito está. Nosotros digimos y sostenemos que D.^a Visitación Pascual obtuvo, en virtud de oposición, la escuela que hoy es Práctica de la Normal de Maestras, y esto no puede desmentirlo el periódico de palabras huecas y hueras, ni nadie, porque es público y notorio. De otro modo tendríamos que convenir en que D.^a Visitación Pascual ha permanecido diez y sies años ilegalmente dirigiendo la primera escuela de niñas de la provincia, absurdo á donde sin remedio conduce el inmoderado afán de meterse en el santuario de las intenciones de los demás, con el fin de encarecer servicios que no se han prestado, á costa del injusto desprestigio ajeno.

El colega cree, sin fundar por supuesto su creencia, que la Dirección general ha resuelto bien la consulta formulada por el esposo de la Regente interina; nosotros creemos lo mismo, porque al que consulta le es muy fácil obtener la resolución á medida de su deseo, máxime si una Corporación respetabilísima se pone de su parte. La Dirección general ha resuelto bien, dados los términos de la consulta. De modo que en esto casi estamos de acuerdo. En lo que disentimos es en el modo de formular dicha consulta; y á este propósito dijimos ayer y repetimos hoy: apostamos cuanto se quiera á que, si se nos encarga formular otra sobre el mismo asunto, la Dirección general, volviendo sobre su acuerdo, resolverá que la Regencia de la Normal de Maestras debe anunciarse por concurso de traslado. Y nos limitaremos á hacer historia del hecho lisa y llanamente, sin involucrar cosas y cuestiones que son completamente ajenas á la provisión de dicha Regencia.

A los subterfugios y necedades del colega contestamos repitiendo: ¿Hay quien apueste?

El periódico profesional que hace un año creía imposible que Cánovas volviera al poder, hoy previene á los suyos que se preparen por si vuelve. ¡Cómo cambian los tiempos!

Nosotros no nos ocupamos de si volverá ó nó, porque no es tal nuestra misión, pero si podemos asegurar que cierto funcionario público que sirve un cargo administrativo, piensa ya en *liar* el petate, y piensa bien; porque ó la justicia no ha de ser justicia, ó le espe-

ran aquí días muy amargos; porque quien siembra vientos, recoge tempestades; y él ha sembrado huracanes.

Muy conveniente sería que el periódico oficioso nos diese á conocer la disposición en cuya virtud la Dirección general autoriza la destitución de los habilitados que no rindan cuentas trimestralmente, y los fundamentos de ella; pues como es contraria á la ley y á otras disposiciones del mismo Centro, si realmente existe, deben ser curiosos y dignos de ver la luz pública los tales fundamentos. Que se publiquen, pues, porque á muchos interesa conocerlos.

El *Boletín oficial* correspondiente al jueves último, publica una circular sobre pagos, que daremos á conocer el próximo domingo, con la cual se demuestra una vez más el celo de nuestra primera Autoridad civil por extinguir los débitos por primera enseñanza.

Si el Sr. Delegado del Banco dirige á la vez á los Agentes recaudadores otra tan terminante y tan expresiva, seguramente se conseguirá mucho; pero en otro caso tememos que los esfuerzos del Sr. Gobernador se malogren como otras veces.

Con gobernadores como el Sr. Ordáx no hubiera encontrado nadie pretexto para poner en duda la honradez de los habilitados de los Maestros de esta provincia. Se puede asegurar.

Nuestro muy querido amigo D. Francisco Lacueva, Maestro de Villaspesa, barrio de esta capital, ha pasado, en virtud de concurso de ascenso, á servir la escuela pública de niños de Blancas.

A su ruego hacemos saber á sus numerosos amigos de quienes no ha podido despedirse personalmente, que en dicho pueblo se encontrará siempre dispuesto á continuar dándoles pruebas de sincera amistad; y al cumplir con gusto su deseo, no podemos menos de manifestar nuestro sentimiento porque en adelante nos veremos privados de las frecuentes visitas de tan verdadero y consecuente amigo, por más que nos plazca mucho su merecido ascenso.

También nuestro comprofesor don Juan Yangüela y Anguiano, Maestro de párvulos de esta capital, se ha trasladado á continuar sus servicios á la de igual clase de Santiago.

La provisión de la vacante que deja corresponde al turno de oposición.